



Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

DECRETO No. 10808
(29 DIC 2017)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento, para la vigencia fiscal de 2017

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las consignadas Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003 y Orgánico de Presupuesto Departamental, expedido mediante Ordenanza No. 016 de 2008 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante ordenanza No. 032 de Diciembre 13 de 2017, la Asamblea del Departamento aprobó la adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2017.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de Ingresos de la vigencia fiscal 2017, la suma de SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$7.429.278.272,00), de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	INGRESO PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	7.429.278.272,00
13	INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	7.429.278.272,00
131	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	7.429.278.272,00
13102	Ingresos Corrientes	5.865.290.384,00
13103	Otros Recursos de Capital	1,563,987,888,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2017, la suma de SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$7.429.278.272,00), de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	GASTOS PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	7.429.278.272,00
23	ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	7.429.278.272,00
231	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	7.429.278.272,00
23101	Funcionamiento	1.973.192.408,00
23102	Inversión - Recursos Propios	5.456.085.864,00

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en San Juan de Pasto, 29 DIC 2017

CAMILO ROMERO GALENO
Gobernador de Nariño

Revisó:
Ernesto Fernando Narváez
Secretario de Hacienda

Proyectó:
Cristhian Aguilar Rendón
Subsecretario de Presupuesto